



PARAGUÁI
REKUÁI

INFORME DE COMISIONAMIENTO

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 469/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Alberdi
LUGAR/LOCALIDAD:	Alberdi
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	2.046.566	19/05/2025 07:00:00	23/05/2025 17:00:00	5	

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
30543	19/05/2025 07:00:00	23/05/2025 15:00:00	164,473	165,003	530

OBSERVACIONES:	Léase orden de trabajo nº 30647
----------------	---------------------------------

BOLETA DE PASAJE		FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
				0	0	

Entrega de avisos de vencimiento ,Captación de nuevos socios

2025

CONTROL Y REG. SUMARIO

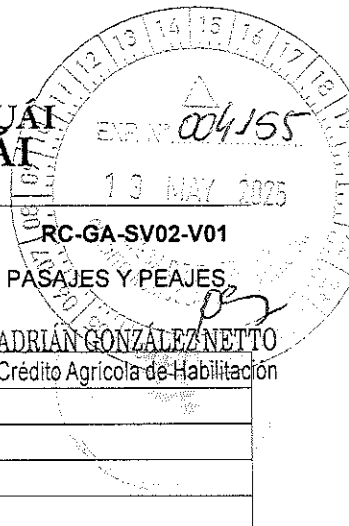
66 05 JUN 2075

CONTROL Y REG. SUMARIO

Jefe Inmediato

Ing. Agr. Alicia Bernal Medina
Crédito Agrícola de Habilitación

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°518/2025

RC-GA-SV02-V01

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habitación

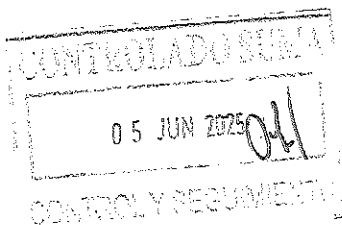
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 13 de Mayo del 2025	Credito Agrícola de Habilitación
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS	
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Entrega de avisos de vencimiento, Captación de nuevos clientes	
LUGAR/LOCALIDAD:	Alberdi	
DEPARTAMENTO:	ÑEMBUKU	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (——— Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. dias	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	EMILIO BONIFACIO MARTINEZ QUIROGA	3.494.777	19/05/2025	23/05/2025	5.0	270.000	1.273.712	
2	RAMON ARISTIDES SALEANO BAEZ	2.046.566	19/05/2025	23/05/2025	5.0	~~300.000~~	1.393.712	
TOTAL							2.667.424	



[Signature]
 Lic. Miguel Galeano Díaz
 Jefe de Asesoría
 Unidad Ejecutiva de Habilitación


 Jefe/a
 Sr. Galindo Balc
 Sr. Amador
 de la institución

Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habitación

Ing. Civil César E. Cantero E.
V-B. Gerencia Administrativa
Gerente Administrativo

TICOS EN LA ADMINISTRACIÓN

Asunción

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 469

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 19 de mayo de 2025

VISTO: El expediente N° 4155, de fecha 13 de mayo de 2025, y compromiso presupuestario N° 1063/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública" y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ALBERDI, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar entrega de avisos de vencimiento y captación de nuevos clientes.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
EMILIO BONIFACIO MARTINEZ QUIROGA	3.494.777	19/05/2025 al 23/05/2025	5.0	270.000	1.275.712
RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	2.046.566	19/05/2025 al 23/05/2025	5.0	300.000	1.393.712
TOTAL					2.667.424

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

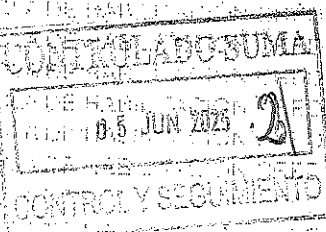
Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

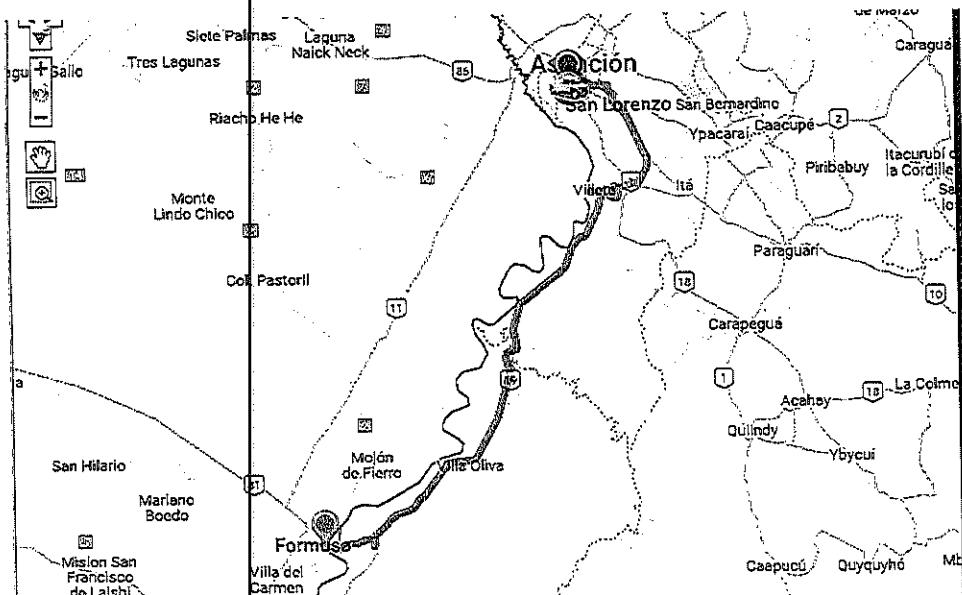
C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería



ES COPIA

Daisy Maldonado



CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVIL: M.254 - CITROEN AIR CROSS

VELOCIDAD PROMEDIO: 30 km/h

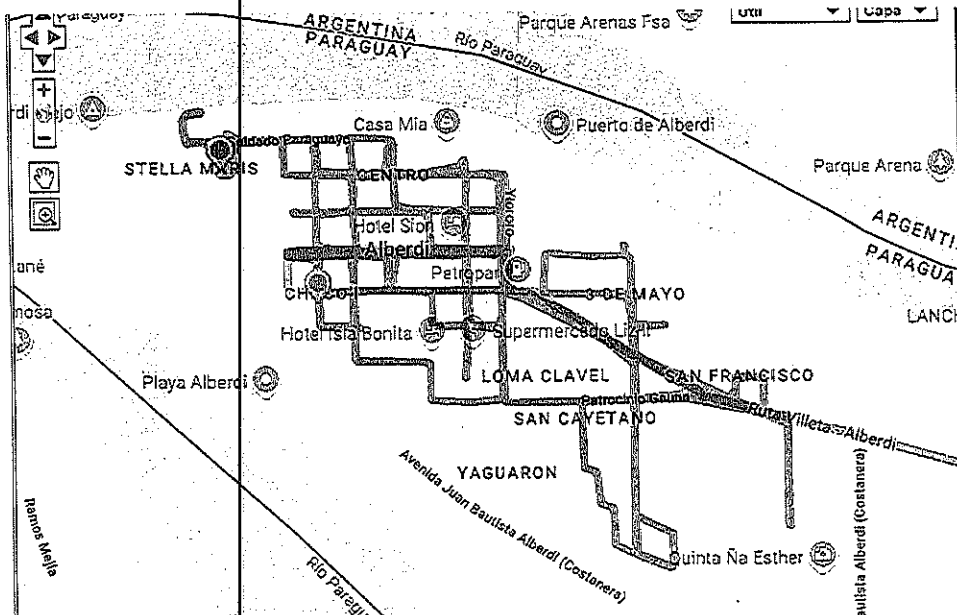
VELOCIDAD MÁXIMA: 72 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 202km 904m

DESDE: Lun 19 May 25 - 06:00:00

HASTA: Lun 19 May 25 - 18:30:00

Eventos (20)



CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVIL: M.254 - CITROEN AIR CROSS

VELOCIDAD PROMEDIO: 10 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 36 km/h

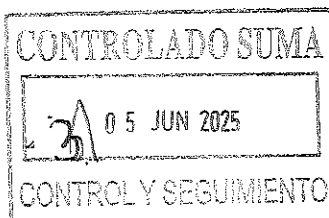
DISTANCIA RECORRIDA: 34km 666m

DESDE: Mar 20 May 25 - 06:00:00

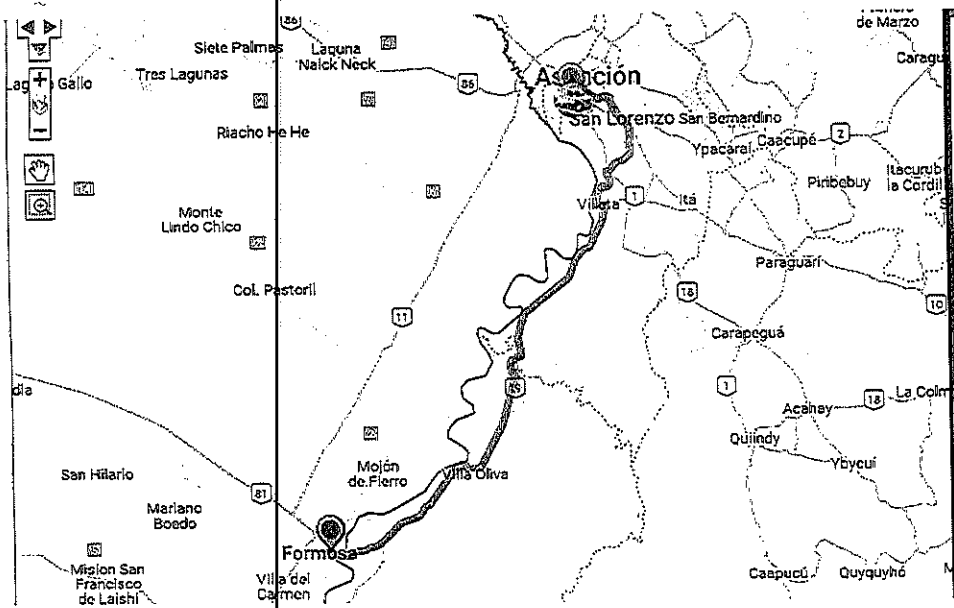
HASTA: Mar 20 May 25 - 18:30:00

Eventos (28)

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación



[Handwritten signature]
Lic. Daniel Fernández Villagra
Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación



CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVIL: M.254 - CITROEN AIR CROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 32 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 87 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 163km 275m
DESDE: Vie 23 May 25 - 06:00:00
HASTA: Vie 23 May 25 - 18:30:00

Eventos (18)

Ag. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

[Handwritten signature]
Lic. Daniel Fernández Villagra
Ag. Agr. Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
5/05 JUN 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

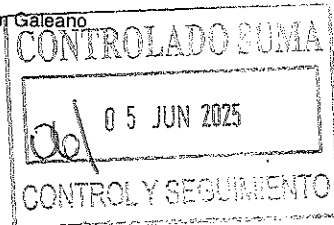
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030647

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Automovil	Chapa	HAE-209	N° de orden asign.	254
Marca	Citroen	Rasp. N°	E-0003145	Area asign.	CAC ASUNCION
Conductor autorizado	EMILIO BONIFACIO MARTINEZ QUIROGA		Reg. N°		
Días est. de la misión	desde 19/05/2025	Hasta	23/05/2025		
Horas est. de la misión	desde 07:00	Hasta	18.00		
Km. de salida	164473	Fecha de salida	19/05/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	165003	Fecha de regreso	23/05/2025	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	530	Consumo est. litros/100Km.	14
Lts. comb. cargados	100				
Trabajos a realizar	Seguimiento de credito captacion de nuevos socios Zona Alberdi Villa Oliva				
Obs.	Otro conductor Ramon Galeano				

ORIGINAL



RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ

Responsable del área al que fue asignado el
automotor



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY

MEMORÁNDUM

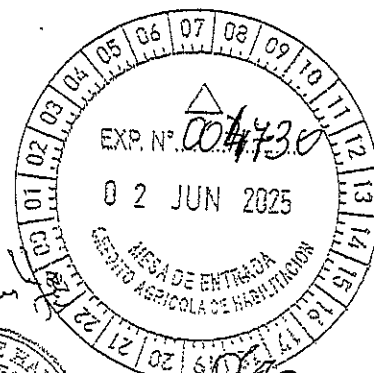
ES COPIA

A : C. P. Mario Román, Gerente General
Gerencia General CAH

DE : Ing. Agr. Daniel Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios CAH

Ref. : Designación de Funcionarios

Fecha : 02/06/2025



ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a efectos de comunicar la designación como firmantes de las Gestiones Administrativas que hacen al funcionamiento de la Gerencia de Servicios y los Centros de Atención al Cliente Asunción, Loma Plata y Villa Hayes durante mi ausencia, los días 02 al 06 de junio de 2025 a la Ing. Agr. Alicia Bernal, Directora de Gestión de Negocios y al Lic. Mario Prieto Director de Políticas Crediticias.

